

**RESOLUCIÓN No. 00010703
(25/08/2016)**

Por la cual se ordena la Cuarentena del predio predio LA CABAÑA, Ubicado en la vereda La Yumal del municipio de Valparaíso - Caquetá, por haberse encontrado animales con sintomatología compatible con Peste Porcina Clásica

**EL GERENTE SECCIONAL DEL CAQUETA DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confieren el Decreto 1701 de 2015 de la Presidencia de la República, y las Resoluciones Nos. 1676 de 2011 y 673 del 15 de febrero de 2010, y,

CONSIDERANDO:

Que son funciones del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, planificar y ejecutar acciones para proteger la producción agropecuaria de plagas y enfermedades que afectan o puedan afectar las especies agrícolas y pecuarias del país.

Que en el predio **LA CABAÑA**, propiedad del señora **MARIA LUCILA PENAGOS RODRIGUEZ**, Ubicado en el municipio de **Valparaíso - Caquetá**, se han encontrado animales con sintomatología compatible con Peste Porcina Clásica

Que se hace necesario poner en cuarentena el predio a fin de realizar la Investigación Complementaria que permita confirmar, o descartar la actividad del virus de la Peste Porcina Clásica en la misma.

En mérito de lo expuesto, el Gerente de la Seccional Caquetá,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Declarar en Cuarentena el predio **LA CABAÑA**, ubicado la Vereda **LA YUMAL**, en el Municipio Valparaíso – Caquetá, de propiedad del Señora **MARÍA LUCIA PENAGOS RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40'080.629; donde se reportó muerte de unos animales con sintomatología compatible con Peste Porcina Clásica, la cual será sometida a una investigación complementaria

ARTICULO SEGUNDO. La cuarentena fijada en la presente resolución se levantara una vez se hayan finalizado la investigación complementaria y se hayan realizado los muestreos que sean requeridos.

ARTICULO TERCERO.- Queda prohibida la movilización de animales desde y hacia el predio **LA CABAÑA** salvo en el caso de animales de ceba con destino a sacrificio, para lo cual el productor deberá hacer la solicitud por escrito ante el ICA con el fin de coordinar el

**RESOLUCIÓN No. 00010703
(25/08/2016)**

Por la cual se ordena la Cuarentena del predio predio LA CABAÑA, Ubicado en la vereda La Yumal del municipio de Valparaíso - Caquetá, por haberse encontrado animales con sintomatología compatible con Peste Porcina Clásica

día y hora de la salida de los animales ya que los mismos deberán ser objeto de toma de tonsilas en matadero.

ARTICULO CUARTO.- El propietario del predio **LA CABAÑA** deberá dar aviso de manera inmediata al ICA ante la presencia de animales muertos o enfermos con síntomas compatibles con Peste Porcina Clásica.

ARTICULO QUINTO.- Los administradores y/o responsables del predio **LA CABAÑA**, ubicado la Vereda **LA YUMAL**, en el Municipio Valparaíso – Caquetá, de propiedad del Señora **MARÍA LUCIA PENAGOS RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40'080.629, están en la obligación de permitir la entrada a los funcionarios del ICA y facilitar las acciones sanitarias.

ARTÍCULO SEXTO.- Los funcionarios del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA están en la obligación de hacer cumplir las disposiciones de la presente resolución. Así mismo gozarán en el desempeño de las funciones del amparo y protección de las autoridades civiles y militares y tendrán carácter de policía sanitario, de acuerdo al Decreto 1840 de 1994 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ARTICULO SEPTIMO.- Las violaciones a cualquiera de las normas establecidas en la presente resolución, serán sancionadas administrativamente por el ICA mediante resolución motivada de acuerdo al Decreto 1840 de 1994, sin perjuicio de las acciones penales, civiles que corresponda.

ARTICULO OCTAVO. Notificar la presente Resolución a la Señora **MARÍA LUCIA PENAGOS RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40'080.629, en su calidad de propietario del predio **LA CABAÑA**.

ARTÍCULO NOVENO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RESOLUCIÓN No. 00010703
(25/08/2016)**

Por la cual se ordena la Cuarentena del predio predio LA CABAÑA, Ubicado en la vereda La Yumal del municipio de Valparaíso - Caquetá, por haberse encontrado animales con sintomatología compatible con Peste Porcina Clásica

Dada en Florencia a los 25/08/2016


JAIR ALDANA
Gerente Seccional Caquetá

Proyectó: Jesús Aicardo Castaño Marquez - Subgerencia de Protección Animal
Revisado: Richard Mendoza Espindola - Subgerencia Administrativa y Financiera
VoBo: Richard Mendoza Espindola - Subgerencia Administrativa y Financiera

1950

